

San José, 19 de febrero de 2019
STAP-0232-2019

Señora
Melania Brenes Monge
Directora Ejecutiva
Instituto de Desarrollo Profesional
Uladislao Gámez Solano

Ref.: Oficio IDP-DE-056-2019, sobre Informe de evaluación anual del POI 2018

Estimada señora:

Recibimos el oficio de referencia, mediante el cual remite el informe de evaluación anual (cumplimiento de metas y la ejecución presupuestaria) correspondiente al período 2018, atendiendo lo estipulado en los artículos 55 y 57 de la Ley No. 8131, "Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos" y en el oficio STAP-CIRCULAR-1877-2018.

Al respecto, nos permitimos informarle que esta Secretaría Técnica realizó el estudio correspondiente, sobre el cumplimiento de unidades de medida e indicadores de desempeño asociados a los productos programados por la entidad en el año 2018, para los programas sustantivos y la ejecución de los recursos, así como, la efectividad de los programas sustantivos y de la gestión institucional, cuyos resultados se encuentran en el Informe Técnico DE-0027-2019 elaborado por esta Secretaría Técnica que se adjunta.

El informe antes citado, es insumo para el desarrollo del informe de cierre del ejercicio presupuestario que elaboran conjuntamente el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y el Ministerio de Hacienda, para su presentación a la Autoridad Presupuestaria, con el fin de que este Órgano Colegiado lo conozca y proponga recomendaciones al Presidente de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley No. 8131, el cual estará disponible en la dirección: <http://www.hacienda.go.cr/contenido/12502-normativa-presupuestaria>

Sin otro particular, muy atentamente

Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva

CC Contraloría General de la República.



San José, 19 de febrero de 2019
STAP-0232-2018

Elaborado por: Licda. Marielos Cerdas Mathey Analista	Revisado por: Lic. Carlos Mena Rodríguez Jefe Sectorial A